

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00023461

Al 11 de Diciembre de 1997

Resolución No. 59974

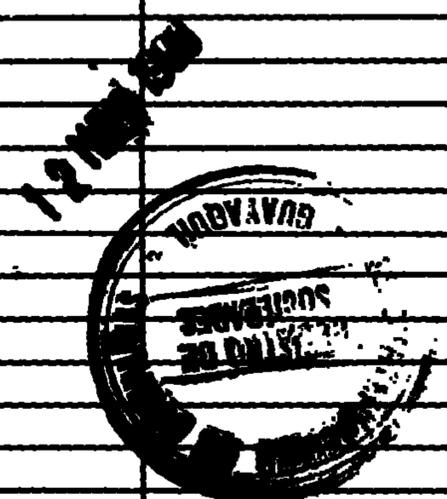
TOTAL CAPITAL SOCIAL 62.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC <u>099115507001</u>	RAZON SOCIAL <u>CORPORACION DE INVERSIONES Y SERVICIOS CINVERSI S.A.</u>
----------------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión del Extranjero, 1/	Acciones y Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor
1	LUIS ALFREDO REINOSO	ECUATORIANA	0906705074		12400	12.400.000
2	VICTORIA BASTIDAS BEINTE	ECUATORIANA	0908598909		12400	12.400.000
3	LUIS GUARANDA CHANCAY	ECUATORIANA	0909238727		12400	12.400.000
4	JOSE SAVILANEZ PONTE	ECUATORIANA	1202820120		12400	12.400.000
5	FRANKLIN SANCHEZ INTRIAGO	ECUATORIANA	1303310253		12400	12.400.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

62.000.000

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, 2/Abr/1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL